



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 26 OCT 2016

RES. H. N° 1641/16

EXPTE.N° 4.115/15. -

VISTO:

Las Res. H. N° 0506/15 y 830/15, por las cuales se autoriza, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Teoría y Práctica de la Prensa Escrita", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER por aprobado el informe de la realización de ADSCRIPCIONES DOCENTES, en la cátedra de "TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA PRENSA ESCRITA" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli, las que fueran autorizadas por Res. H. N°0506/15 y 830/15, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Lic. MARIA ROSA CHACHAGUA	34.639.075	10 (DIEZ)
Tec. DORIS ALEJANDRA MUÑOZ	31.581.254	10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-16

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa.